Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Comisionado de Seguros
Oficina de Recursos Humanos y Asuntos Laborales

AVISO PÚBLICO

Cancelación de Registro de Elegibles

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 6, Sección 6.3 de la Ley 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como la "Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", se notifica la cancelación del registro para las siguientes clases:

Analista Financiero (16-04)

Fecha Efectividad: 15 de abril de 2016

Zelma I. Pérez Pérez
Directora
Oficina de Recursos Humanos
Y Asuntos Laborales